

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE BECA ESTUDIANTIL PARA HÉROES Y HEROÍNAS NACIONALES O SUS BENEFICIARIOS
Institución	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Descripción	Emisión de certificación para solicitud de Beca Estudiantil, para las personas beneficiarias a Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales y/o sus beneficiarios.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido para las personas beneficiarias a Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, que requieran la emisión de un certificado para beca estudiantil.
	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de certificación para solicitud de Beca Estudiantil para Héroes y Heroínas Nacionales o sus beneficiarios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Oficio remitido a la máxima autoridad o a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.• Certificado de héroe y/o heroína nacional.

¿Cómo hago el trámite?**Trámite presencial:**

1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país.
2. Presentar un oficio de solicitud de emisión de certificación para solicitud de Beca Estudiantil para Héroes y Heroínas Nacionales o sus beneficiarios, dirigido a la máxima autoridad o a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, junto con los requisitos solicitados.

Nota:

Si el usuario solicitante no puede retirar personalmente la certificación, deberá presentar una carta de autorización para la entrega a una tercera persona.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Trámite gratuito, sin ningún costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Dirección:****Oficina Matriz:**

Avenida Río Amazonas N35-181 y Japón.

Oficinas provinciales:

Enlace: <http://www.cpccs.gob.ec/oficinas-cpccs/>

Horario de atención a nivel nacional:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ininterrumpidamente.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. Artículo 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: equilca@cpccs.gob.ec

Teléfono: 023957210

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	1
2025	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	1
2025	09	0	3
2025	08	0	17
2025	07	0	10
2025	06	0	2
2025	05	0	7
2025	04	0	3
2025	03	0	7
2025	02	0	2
2025	01	0	2
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	4
2024	09	0	13
2024	08	0	5
2024	07	0	3
2024	06	0	1
2024	05	0	3
2024	04	0	12
2024	03	0	6
2024	02	0	5
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	5
2023	09	0	2
2023	08	0	11
2023	07	0	9
2023	06	0	4
2023	05	0	0
2023	04	0	2
2023	03	0	8
2023	02	0	5
2023	01	0	2
2022	12	0	3
2022	11	0	1
2022	10	0	2
2022	09	0	3
2022	08	0	4
2022	07	0	4
2022	06	0	2
2022	05	0	5
2022	04	0	2
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	6
2021	12	0	1
2021	11	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	10	0	6
2021	09	0	5
2021	08	0	1
2021	07	0	2
2021	06	0	2
2021	05	0	2
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	2
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0